

Disputas y debates en la transición: emergencia de la resistencia y la ‘aparición con vida’ en la lucha de las Madres de Plaza de Mayo

Virginia Morales*

Resumen

Como ha sido señalado por múltiples estudios, luego de la derrota de Malvinas el conflicto por los derechos humanos adquirió mayor intensidad y fue uno de las temáticas más decisivas que se plantearon en la transición. De este modo, el movimiento de derechos humanos protagonizó manifestaciones que le otorgaron una relevancia tan inédita como impensada hasta ese momento. Sus demandas articularon un proceso de participación que se conformó en uno de los espacios de mayor resistencia y oposición al gobierno de la dictadura. En este contexto, la demanda de “Aparición con Vida” y los procesos de articulación que acontecieron en torno a ella durante la transición, le otorgaron una visibilidad y preponderancia inusitada a las Madres de Plaza de Mayo tanto en el proceso de resistencia y oposición al gobierno militar como en los debates en torno a la definición del orden que se desea y espera luego de las elecciones de octubre del 83.

A partir de lo dicho, esta ponencia propone resituarse en el período de transición y los primeros momentos de democracia en nuestro país con la finalidad de rastrear y analizar a redefinición del discurso de las Madres de Plaza de Mayo en dicho contexto. En este sentido, los debates y conflictos acontecidos entre este organismo y las demás fuerzas políticas y sociales producto de la disputa por definir los contenidos y referentes de términos tales como “detenido-desaparecido”, “derechos humanos”, “hijo”, “democracia”, “justicia”, “verdad” serán el eje de esta presentación.

* Licenciada en Ciencia Política. Becaria de posgrado CONICET-UCC. Doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Córdoba.

Disputas y debates en la transición: emergencia de la resistencia y la ‘aparición con vida’ en la lucha de las Madres de Plaza de Mayo

Durante el año 1979, los altos niveles de consenso e identificación nacional que el gobierno había alcanzado durante el Mundial de Fútbol comenzarían a mostrar los primeros indicios de resquebrajamiento. El incremento de las presiones internacionales y la confrontación protagonizada por los grupos de familiares desbordaron los límites discursivos oficiales y condicionó una rearticulación de las respuestas a las denuncias. El gobierno pondrá en práctica una serie de estrategias con las que intentará re-disputar las cada vez mayores acusaciones. Cuestión que en sus efectos redefinirán la configuración social del Proceso de Reorganización Nacional (PRN) a partir de los conceptos de “vida” y “muerte” y las diferentes asociaciones que acompañarán y constituirán a cada uno de estos términos.

El PRN renueva su interés por enfatizar el fin de la guerra. Sustentado en las ya desarrolladas estrategias discursivas de negación de la violación de los derechos humanos y del reconocimiento de los desaparecidos articulado alrededor de la “excepción” y la figura de los “excesos” cometidos por las Fuerzas Armadas (Barros, 2008: 95-101), incorporará la clausura de las “secuelas de la guerra” mediante el reconocimiento jurídico de los desaparecidos. Respecto de la situación vivida en el país a principios de ese año, el Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Roberto Viola con motivo del Día del Ejército expresó:

“Debe entenderse que aquí no ha habido -no podía haberla en un país históricamente pionero de los derechos del hombre- violación alguna de los derechos humanos. Aquí ha habido guerra, violencia salvajemente desatada por el terrorismo, enfrentada con toda decisión y vencidas por las Fuerzas Armadas. [...] *La vida y la muerte se juegan en aras de la victoria. Lo peor no es perder la vida. Lo peor es perder la guerra.* Por eso el ejército, recuperando hoy ese valor de la vida, puede decirle al país: hemos cumplido nuestra misión. Ésa es su única y creemos suficiente explicación. El precio, el país lo conoce y el Ejército también. Esta guerra, como todas, deja una secuela: tremendas heridas en el tiempo y solamente el tiempo puede restañar. Ellas están dadas por las bajas producidas; los muertos, los heridos, los detenidos, los ausentes para siempre. El Ejército lo sale, lo sabe y lo siente, porque es humano y sensible” (Viola, 29 de mayo de 1979. Cursivas propias).

Tres meses después, el Ministro del Interior, General Albano Harguindeguy, anuncia “que ‘para terminar con una fuente de inquietud para numerosos hogares argentinos’, el gobierno preparó dos proyectos de ley reglamentando la situación de las personas ‘presumiblemente muertas’ y los problemas de las pensiones y jubilaciones de sus deudos” (Bousquet, 1983:141). Por lo tanto, estos proyectos, sancionados y publicados en el boletín oficial pocos días después de su anuncio, le otorgan un marco de legalidad y una figura jurídica a los “ausentes para siempre”. De este modo, la Junta Militar responde a la demanda de las Madres de saber “dónde están sus hijos y qué ha sido de ellos” y la resuelve en estas leyes mediante la declaración de la “presunción de muerte” de los “ausentes” y la reglamentación de su situación y la de sus familiares. Las expresiones ambiguas del gobierno respecto de los desaparecidos que lo posicionan en un espacio de “incógnito”, de “no existir”, de “no ser”, de “no estar ni vivo ni muerto”, son rearticuladas aquí mediante la inserción del desaparecido no sólo en un marco de una guerra finalizada, como ya venía siendo reiterado desde años anteriores, sino en la emergente identificación del mismo con la muerte, con el pasado y con la necesidad de clausurar ese pasado.

Cuestión que reitera al desaparecido en una diferenciación con el detenido y lo inserta en un estado de sinonimia con la muerte y la guerra, y a la que luego se le incorporará el olvido. De este modo, las violaciones a los derechos humanos eran un problema del pasado, ahora reinaba la paz y el imperio de la ley en el país.

En el marco de este intento de enfatizar el fin de la guerra, se conoce a principios de 1980 el informe de la Comisión interamericana de Derechos Humanos (CIDH) producto de su visita a la Argentina el año anterior. Si bien el gobierno vio fracasadas sus expectativas de cerrar la cuestión de las secuelas de la guerra en este hecho, producto de que la “repercusión del informe fue particularmente perjudicial, no sólo por su contenido, sino por la relevancia que las propias autoridades se habían ocupado en otorgarle” (Novaro y Palermo, 2011: 279), el documento difundido se refiere a los detenidos-desaparecidos en los términos oficiales de la presunción y la muerte:¹

“La Comisión ha llegado a la conclusión de que, por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron [...] numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos [...] *En particular, la Comisión considera que esas violaciones han afectado: a) al derecho a la vida*, en razón de que personas pertenecientes o vinculadas a organismos de seguridad del Gobierno han dado muerte a numerosos hombres y mujeres después de su detención; *preocupa especialmente a la Comisión la situación de los miles de detenidos desaparecidos, que por las razones expuestas en el Informe se puede presumir fundadamente que han muerto*”(CIDH, Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina, 1980. Cursivas propias).

De este modo, el reporte confirma las múltiples denuncias realizadas por organizaciones internacionales de derechos humanos, acusa al gobierno argentino de múltiples violaciones a los derechos humanos fundamentales, y deja en claro que de ningún modo estas violaciones podrían ser toleradas y justificadas. “Those who were fighting the war and were the guardians of the Nation were now presented in the Commission’s report as the perpetrators of human rights violations and the instigators of state terrorism” (Barros, 2008: 93).

Por lo tanto, el informe resulta devastador para el gobierno. Lo que es más, reconoce su responsabilidad en la detención de personas y su posterior desaparición, mediante la incorporación del término “detenido-desaparecido” enunciado por las Madres y otros grupos de familiares y explícitamente negado por el PRN. Sin embargo, el informe no responderá completamente a las expectativas de los familiares en tanto parece aceptar la muerte de miles de detenidos-desaparecidos mediante el concepto de la “presunción”. Entonces, la CIDH denuncia y condena las violaciones a los derechos humanos cometidos por el PRN, siendo la violación del derecho a la vida el primero mencionado, y al que le dedican un capítulo completo de detalle y evaluación. Pero el informe no cuestiona la declaración oficial de la muerte de los desaparecidos. Lo que nos interesa destacar, es que el contenido del informe reposiciona al derecho a la vida, y los métodos y estrategias con los que ha sido violado en el país, otorgándole un lugar de preeminencia y de confrontación con la definición oficial sobre la subordinación de la vida en aras de la victoria de la guerra.

Ahora bien, luego de la visita de la CIDH y con mayor énfasis luego de la difusión del informe, la estrategia de negación desarrollada por el gobierno en respuesta a la aparición de las primeras acusaciones internacionales encuentra cada vez mayores dificultades para

¹ El informe contiene un análisis exhaustivo de las operaciones clandestinas de represión y aniquilamiento llevadas a cabo por las Fuerzas de Seguridad, y una evaluación del saldo en términos de secuestros, torturas y asesinatos (Barros, 2008: 92; Novaro y Palermo, 2011: 298).

sostenerse. En consecuencia, se abren nuevas interpretaciones de los hechos que interpelan a las fuerzas políticas y sociales al pronunciamiento y a la toma de posición en un espacio en el que hasta entonces habían mantenido silencio. Pero paradójicamente, sostienen Novaro y Palermo, lo que tiene lugar, por algún tiempo y para algunos sectores, es un aumento de la complicidad: “se sabe ahora algo que no puede dejar de ser considerado como criminal, y se crea una disposición expresa favorable a dejarlo sepultado en el pasado o, incluso, a justificarlo” (Novaro y Palermo, 2011: 308). Así, el discurso oficial de la negación y el reconocimiento se rearticula en la estrategia del olvido, que no sólo estará definida por la presunción de muerte de los desaparecidos, sino también por la negación a la revisión de lo actuado por parte de las Fuerzas Armadas.²

Ahora bien, en este contexto de llamado al diálogo político y de la emergencia de la estrategia discursiva del olvido, se constituye una nueva disposición en diversos sectores a colaborar con el gobierno en el sostenimiento de su posición sobre las “secuelas de la guerra”. En este sentido, la mayor parte de la prensa replicará el olvido, del mismo modo que diversos líderes políticos lo harán. A su vez, las autoridades de la Iglesia Católica Argentina, y a pesar del comunicado emitido por el Papa pocos meses antes, se pronunciarían explícitamente colocando la cuestión de las “secuelas” en el pasado y apostando a la reconciliación y al olvido.

Con lo dicho hasta aquí, nos interesa destacar que atrapado en sus propias limitaciones y dificultades para contestar a las acusaciones e interpretaciones de los eventos provenientes desde la comunidad internacional, pero con cada vez mayor intensidad desde dentro del país, el gobierno en sus intentos de reafirmar un presente de diálogo político, de paz y reinado del imperio de la ley, propondrá clausurar en el pasado las secuelas de una guerra finalizada mediante la declaración de la muerte de los desaparecidos y la negación de la revisión de lo actuado. De este modo, durante el año 79 y los siguientes la configuración del PRN se resignifica en los términos de la “vida” y la “muerte”. Esto es, un contexto definido por un relato oficial que promulga la muerte, y por una condena internacional articulada por el lenguaje de derechos humanos que aceptando dicha presunción denuncia las violaciones al derecho a la vida. Todo lo cual, dejará disponible para los grupos de familiares, y en particular para las Madres, una recuperación del valor de la “vida” que difiere y confronta con el oficial.

En síntesis, durante los años '79 y '80 se empieza a redefinir un contexto en donde el signifiante “vida” adquiere una nueva significación que sintetizará la resistencia a la dictadura años después.

En una conferencia de prensa ofrecida por las Madres en Holanda en ocasión de haber sido invitadas por dicho país, decían:

“Nuestra voz en este congreso viene a exponer un caso de violación absoluta al derecho humano más inalienable, el derecho a la vida, punto de partida de todos los otros. Si no hay clara conciencia de su respeto más absoluto, no vale la pena peticionar por los demás [...] Como mujeres -sexo al que está reservado el sagrado misterio de crear un ser y traerlo a la vida- deseamos unirnos, cerradamente, en la

² En términos del Gral. Viola: “Condición fundamental [del diálogo] es que las Fuerzas Armadas no admitirán la revisión de lo actuado contra el terrorismo. Para nuestro concepto ético, permitir que se enjuicie a quienes con honor y sacrificio han combatido para devolver la paz a los argentinos constituirá una traición y un agravio a la memoria de [las] víctimas de la acción terrorista” (*La Nación*, 12-04-1980, citado en Novaro y Palermo, 2011: 317).

defensa total y absoluta de esa vida que damos. La vida debe ser respetada como lo más sagrado de la creación (Boletín Oficial N° 2, 1980: 8).

Vemos en este fragmento, cómo en una configuración social que se resignifica en los términos expuestos en el apartado anterior, la lucha por la violación de los derechos humanos se articula en el discurso de las Madres como una lucha por el derecho a la vida, por la defensa del derecho más inalienable y punto de partida de todos los demás. Y es en este sentido que ellas serán la expresión de “una terrible violación de los derechos humanos” (Boletín N°2, 1980: 6) y los detenidos-desaparecidos el verdadero problema de violación de estos derechos (Bonafini, citado en Gorini, 2006: 341). Entonces, “vida” sobredeterminada por el lenguaje de derechos y articulada, además, en los valores cristianos y occidentales.

Si bien las Madres desde los primeros momentos de su conformación significaron la búsqueda de sus hijos en términos de una defensa de la vida,³ y legitimaron su derecho de saber sobre sus hijos en su condición de mujeres dadoras de vida, lo que estamos resaltando aquí, es que en este contexto que se altera, la lucha por la vida adquiere una nueva significación en su discurso. A partir de la segunda mitad del año 1980 y principalmente durante los dos siguientes, su discurso se resignificará en relación y diferencia a la declaración oficial de la muerte de los desaparecidos y a la aceptación de estos términos por parte de algunas fuerzas políticas, religiosas y sociales del momento. De este modo, la lucha contra el olvido es una lucha por el derecho a la vida: “Nos negamos a dejar que el manto del olvido caiga sobre nuestros desaparecidos [...] Luchar para evitarlo, es luchar por el derecho a la vida” (Boletín Oficial N° 2, 1980: 12). La búsqueda de sus hijos, la pregunta por saber dónde están y de qué se los acuda, se redefine en nuevos términos que profundizan la confrontación con las pronunciaciones oficiales y las voces que las replican, y constituye a la “vida” en el espacio de apertura para el rechazo y la disputa de los términos oficiales:

“Nuestro principal objetivo es la búsqueda de los detenidos-desaparecidos y, tras 4 años, continuamos luchando por su APARICIÓN CON VIDA. Las MADRES DE PLAZA DE MAYO desestimamos aquellos testimonios sobre campos de concentración en la Argentina que afirman, como conclusión, la muerte de todos los detenidos-desaparecidos, en particular los que dan a los “traslados” el sinónimo de muerte. Las MADRES DE PLAZA DE MAYO no aceptamos que ningún sector argentino pretenda echar un manto de olvido sobre los miles de detenidos-desaparecidos” (Solicitada. Boletín Oficial N° 4, 1981: 30. Destacados pertenecen al original).

“No se puede pensar que el destino último haya sido la muerte. Porque si eso hubiera ocurrido, estaríamos frente a un genocidio, a un crimen de lesa humanidad que espantaría al país y al mundo. Nuestro reclamo no puede alzarse sino por la VIDA, derecho intangible de la criatura humana” (MPM, Declaración, 1982 en ACELS. Cursivas propias).

Entonces, “vida” para negar la muerte y el olvido. “Vida” como el significante que articulará la emergencia del discurso de las MPM en el período de transición. En otros términos, es en la no aceptación de la muerte en donde se rastrea la emergencia del proceso de resistencia y oposición a la dictadura aquí analizado. Es en esa no aceptación de la muerte en donde la defensa de la vida adquiere una nueva significación.

³ Para un análisis de la defensa de la vida en años anteriores a los aquí considerados véase Vázquez, 2002.

Ahora bien, como dijimos antes, el consenso del mundial de fútbol comienza a resquebrajarse y los espacios de oposición al PRN comienzan a aparecer. Así, durante la segunda mitad del año 1981 y el comienzo del siguiente, se intensifican las manifestaciones de protesta hacia la situación política y económica del país. Respecto de esta nueva ola de movilización social, Mercedes Barros considera que “a new resistance movement against the military regime was beginning to take form” (Barros, 2008: 183). Lo significativo para nuestro argumento residen en que “in the midst of the unrest, the human rights demand and its call for the disappeared acquired a new impetus. Using this more propitious context, the relatives groups increased their activities and accentuated their opposition to the military regime” (Barros, 2008: 183).

Será en este escenario nacional que comienza a modificarse a partir de la constitución de espacios de oposición impensados meses atrás, que los organismos de derechos humanos ganarán espacio en los medios de comunicación a la vez que renovarán su presencia en la calle, organizando frecuentes demostraciones y acciones colectivas que progresivamente alcanzaron una masiva atención y un importante impacto social y político (Barros, 2008: 183).⁴ De este modo, al énfasis y las expectativas puestas en las gestiones ante el gobierno y los organismos extranjeros se incorporarán nuevas acciones de protesta y oposición.

En el caso de las Madres, el renovado ímpetu que adquiere la demanda por los desaparecidos y la emergencia de una serie de movilizaciones de protesta, se constituirán en la apertura para desplazar su oposición y rechazo a los términos planteados por el relato oficial hacia nuevos espacios y puntos de interpelación. Esto es, mientras que intensifican sus viajes al exterior y las presentaciones ante organismos internacionales, en el interior del país las acciones de protesta y confrontación con el gobierno comenzarán a ocupar nuevos lugares. Disminuidos los altos niveles de represión ejercida por las Fuerzas Armadas durante las marchas de los jueves y todo intento de aparición en la Plaza de Mayo, las Madres retornan a ella, pero será la extensión geográfica de su lucha lo que caracterizará este momento. Una extensión que implicará tanto la emergencia y consolidación de nuevos grupos de Madres en el interior del país,⁵ como la decisión de ocupar otros momentos de la Plaza y otros espacios de la ciudad de Buenos Aires. Cuestiones que se traducirán en la organización de diversas movilizaciones que definirán la negación al PRN y consolidarán la exigencia de “aparición con vida” como la consigna que constituirá dicha oposición en resistencia.

En este sentido, será emblemática la realización de la primera “Marcha de la Resistencia” llevada a cabo el 10 de diciembre de 1981 con el objetivo de peticionar en el Día Internacional de los Derechos Humanos -y el mismo día, pero en 1977, en el que secuestran y desaparecen tres madres y dos monjas francesas- “por la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos” y “por la libertad de los presos políticos”. Puede leerse en el volante que repartían días antes de la marcha:

“Convocamos al pueblo, a las Organizaciones Obreras, Estudiantiles, Profesionales, Religiosas y Políticas a concurrir a la Plaza de Mayo el jueves 10 de diciembre a las 15,30hs, donde sostendremos una marcha, ‘símbolo de resistencia de las madres’, prolongando nuestra permanencia en el lugar, como expresión del reiterado reclamo

⁴ En este sentido, Guillermo Lorenz (2002) considera que el quinto aniversario del golpe de Estado, en marzo de 1981, representa un punto de inflexión en las conmemoraciones de dicho acontecimiento en tanto “aparecieron voces antagónicas y críticas desde sectores que antes habían apoyado a los militares, o que habían estado ausentes del espacio público por la censura y la represión” (Lorenz, 2002: 64). Así, otras voces comienzan a participar en los espacios de oposición que conformaban los organismos de derechos humanos.

⁵ A principios del año 1982, las Madres contaban con delegaciones en La Plata, Tucumán, Salta, Jujuy, Mar del Plata, Neuquén y Mendoza.

de verdad y justicia y contra el obstinado silencio que pretende tender un manto de olvido acerca de nuestro drama” (MPM, noviembre 1981, en AMPMLF).

Por lo tanto, esta marcha de 24 horas ininterrumpidas organizada por las Madres,⁶ visibiliza un momento de su discurso en donde el significante “vida” se constituye en el nombre de una demanda que además de intensificar la confrontación con el Proceso y reiterar el pedido de saber dónde están sus hijos y de qué se los acusa, enuncia la resistencia al mismo. Entonces, “vida” para articular las nuevas acciones de protesta y oposición. “Vida” para resistir al régimen, a la muerte, al olvido, al silencio, a la impunidad, a la conciliación. “Aparición con vida” como la expresión de una resistencia que se constituye a través de lo impensable, de lo que no se puede pensar -“la muerte como destino último”-, de la imposibilidad como aquello que no puede pasar o suceder. “Aparición con Vida” como *algo más* que el deseo de una madre; “Aparición con Vida” como el sitio en donde lo impensable, lo imposible -la muerte- se constituye en un nuevo modo de interpelación y demanda.

Pero a su vez, un *algo más* que recontextualiza los límites familiares en los que era significado el detenido-desaparecido y lo incorpora dentro de los límites de la Nación. Al respecto de los organismos de derechos humanos y del comienzo de constitución de los mismos en uno de los principales símbolos de resistencia a la dictadura, Barros sostiene:

“Its particular struggle was presented as the absolute negation of the experience of the Process and it was shown as capable of expressing the general opposition to the regime. In this way, the human rights abuses and the issue of the disappeared people were presented not only as the problems of a reduced group of relatives but the problems of all the Argentinean people, workers, politicians and ordinary citizens in general. The struggle for human rights and for the disappeared people was in this sense conceived as the main struggle of the country, as a struggle that concerned all” (Barros, 2008: 184-185).

Como una expresión de esta “preocupación de todos”, las Madres en una solicitada publicada en ocasión de celebrarse el Día de la Madre se dirigían al país del siguiente modo:

“El problema de los DESAPARECIDOS constituye una angustiada realidad argentina que daña la paz social y que merece todo el repudio.

NO PUEDE MANTENERSE SOBRE ELLA UN MANTO DE OLVIDO.

Son pilares de la democracia la correcta información al pueblo, el ejercicio de la libertad y el imperio de la justicia.

[...] Por eso las madres expresamos el anhelo de QUE APAREZCAN CON VIDA LOS DESAPARECIDOS Y DE QUE SE INFORME SOBRE SU PARADERO A LOS FAMILIARES” (*La Prensa*, 18 de octubre de 1981, p. 8 en AAMP).)

⁶ Si bien la organización había participado de otras marchas durante ese año con los demás organismos de derechos humanos, la 1° Marcha de la Resistencia no contó con la adhesión de ninguno de estos organismos. Los términos “resistencia” y “aparición con vida” fueron los puntos de debate sin resolución por ese entonces entre los organismos y las Madres. No obstante, a poco del comienzo de la Marcha, se incorpora a las aproximadamente 150 madres acompañadas de familiares y amigos, Adolfo Pérez Ezquivel y múltiples expresiones de apoyo internacional comienzan a llegar. El viernes amanece con la Marcha en todos los titulares de los diarios y con la decisión de los organismos de Familiares de Detenidos por Razones Políticas (FDRP), La Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de participar del cierre de la marcha. Cumplidas las 24 horas, las Madres deciden prolongar la jornada de resistencia con un ayuno en la Catedral de Quilmes que durará 12 días. Según testimoniaron ellas mismas: “por primera vez este tipo de concentración recibió el aplauso de los caminantes y los automovilistas y se abrieron los balcones para verlas” (Boletín Oficial N° 9: 1982: 11). Véase también Vázquez y Irimain, 2007: 15-19.

“Esto que ha ocurrido acá en la Argentina, no es un drama familiar, es un terrible problema nacional, que daña la moral de un pueblo, porque nos muestra la bajeza y ruindad de las Fuerzas Armadas, la corrupción de civiles que son cómplices y la ineficiencia de las instituciones. Todo esto debe cambiar, porque hemos llegado al límite de la degradación y para que esto cambie debe haber justicia” (MPM, 26-10-1983, primer discurso luego de la Marcha de los Jueves en AMPMLF)

La demanda enunciada en términos del “anhelo” de aparición con vida, implicará desde este momento, un “nosotros” afectado por las detenciones y posteriores desapariciones que adquiere significación más allá de los límites familiares mencionados en el capítulo anterior. En este sentido, en términos de las Madres, el problema de los detenidos-desaparecidos “no sólo compete a nuestro accionar sino que afecta a la esencia misma de la nación” (MPM, Boletín Oficial N° 11, 1982: 3). De este modo, el gobierno militar emerge en su discurso no sólo como el principal ensañado con las familias, sino también con la “vida” del pueblo argentino. Los desaparecidos son “un tema fundamental dentro de los graves problemas argentinos y su adecuada solución se entreteteje con los principios inherentes a la dignidad y a la justicia, que forman parte indisoluble de la Nación misma” (MPM, a Comisión de Multipartidaria, 14-08-81 en AMPMLF). “Thus, the future and plenitude of the argentine community depended on the fulfilment of the human rights claims” (Barros, 2008: 185):

“Se trata no sólo de un problema de la legalidad constitucional sino de ética universal que hace a los propios fundamentos de la vida, la libertad y la justicia [...] Ello nos preocupa no sólo como madres, que insistentemente y desde hace cinco años reclamamos por la aparición con vida de nuestros hijos, sino como ciudadanas preocupadas por el futuro del país. Futuro que no puede atisbarse para el logro del estado de derecho en su plenitud, sin que se solucione el terrible problema de las desapariciones” (MPM, a Presidente de la Corte Suprema de Justicia, 23-06-81 en AMPMLF).

Entonces, “vida” en identificación con la verdad, la justicia, la libertad, el estado de derecho y la paz. En definitiva, “aparición con vida” como el nombre de los elementos ausentes en la configuración del Proceso.

Por otra parte, como un efecto de la redefinición del detenido-desaparecido como un problema que afecta al presente y el futuro de la Nación, y en conjunto con la extensión geográfica de la lucha, las Madres -al igual que los demás organismos de derechos humanos- comenzarán a incorporar a sus modalidades de acción la participación activa en diferentes movilizaciones de protesta llevadas a cabo por sectores políticos y sociales, del mismo modo que comenzarán a participar de los debates que empiezan a protagonizar la escena pública y política del país.⁷ A su vez, intensifican los intentos de interpelación hacia las fuerzas políticas y sociales con el objetivo de solicitar su adhesión y la incorporación de la problemática de los desaparecidos en sus pronunciamientos y acciones. Pero todavía para este momento, la aceptación de los términos oficiales de los excesos de la represión, de la presunción de muerte y de la reconciliación, será lo que prevalecerá en la mayor parte de estos actores.

Resumiendo, el nuevo sentido que adquiere el significante “vida” para el organismo de Madres resignifica el contenido y la forma de la confrontación con el PRN. Habilita nuevas acciones y estrategias de oposición y disputa. Habilita nuevos espacios de incipiente

⁷ Participaron de la movilización en oposición al Proceso organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT) el 30 de marzo de 1982 y de otras marchas organizadas por partidos políticos y sindicatos durante ese año.

solidaridad y articulación. Habilita nuevos términos y modalidades de lucha. Todo lo cual, como dijimos, implica un proceso de rearticulación y resignificación del concepto de “vida” disponible en el lenguaje de derechos internacionales y en los valores cristianos y occidentales. Cuestión que devino en la emergencia de un proceso de resistencia al régimen militar y en la constitución de un discurso que le devolverá un protagonismo inusitado al organismo, y a la consigna “Aparición con Vida”, durante los años próximos a la democracia. Será luego de la guerra de Malvinas que la consigna hegemonizará el movimiento de derechos humanos y se conformará en un sitio donde confluirán diversos sectores sociales y políticos.

Desde nuestra perspectiva, el principio ético de defensa de la vida y la dignidad humana es resignificado al inscribirse en una lucha que se constituye en resistencia al relato oficial. Por lo tanto, si bien el término “vida” -o defensa de la vida- enuncia un valor ético y moral inherente a la persona humana dentro del lenguaje cristiano-occidental, y un derecho humano universal en el de derechos internacionales, el concepto de “vida” que se articula en la consigna “aparición con vida” implica una reapropiación del término por parte de las Madres en el que el mismo se reconstituye y adquiere una nueva significación en oposición, negación y rechazo a la experiencia del PRN. Detenerse sólo en el principio ético de defensa de la vida y no reparar en las resignificaciones y los desplazamientos que dicha enunciación produce evade el análisis del proceso de lucha y construcción política que se constituye en la reiteración de dicho significante.

Finalmente, entonces, repensar la emergencia de la resistencia a la dictadura en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo implica detenerse en el análisis de cómo en el intento oficial de clausurar el pasado se constituyen las aperturas para resistir al presente e interpelar al futuro. O dicho en otros términos, implica detenerse en el análisis de un proceso de resistencia que se constituye -que es posible- en los límites de la significación, en la imposibilidad de pensar y aceptar la muerte de los detenidos-desaparecidos.

Bibliografía

- Barros, Mercedes (2008). *La emergence and constitution of the human rights movement and discourse in Argentina*, Universidad de Essex, Reino Unido.
- Barros, Sebastián (2002). *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*, Córdoba: Alción.
- Bellucci, Mabel (2000). “El Movimiento de Madres de Plaza de Mayo” en Gil Lozano, Fernanda; Pita, Valeria e Ini, María Gabriela *Historia de las mujeres en la Argentina*, Tomo II, Buenos Aires: Siglo XX. Pp. 267-287.
- Bousquet, Jean-Pierre (1983). *Las locas de la Plaza de Mayo*, Buenos Aires: El Cid Editor.
- Canoni, Fiorella (2007). “El pueblo kirchnerista performado por la memoria” en Biglieri, Paula y Perelló, Gloria (Comp.) *En el nombre del pueblo*, Buenos Aires: UNSAM. Pp. 145-160.
- D’Alessandro, Martín (1998). “Los movimientos sociales en la transición democrática. El caso de las Madres de Plaza de Mayo: sentimiento y discurso” en *América Latina Hoy*, Vol. 20, diciembre, España: Universidad de Salamanca. Pp. 41-45.
- Feijoo, María del Carmen y Gogna, Mónica (1987). “Las mujeres en la transición a la democracia” en Jelin, Elizabeth (Comp.) *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*, Ginebra: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Pp. 129-188.
- González Bombal, Inés; Sonderegger, María (1987). “Derechos humanos y democracia” en Jelin, Elizabeth (comp.) (1987). *Movimientos sociales y democracia emergente /1*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Pp. 85-112.
- Gorini, Ulises (2006). *La rebelión de las Madres. Historia de las Madre de Plaza de Mayo*, Tomo I (1976-1983), Norma, Buenos Aires.
- Jelin, Elizabeth (comp.) (1985a). *Los nuevos movimientos sociales/1*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Jelin, Elizabeth (comp.) (1985b). *Los nuevos movimientos sociales/2*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Jelin, Elizabeth (comp.) (1987a). *Movimientos sociales y democracia emergente/1*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Jelin, Elizabeth (comp.) (1987b). *Movimientos sociales y democracia emergente/2*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Leis, Héctor (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina/1*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Lorenz, Federico (2002). “¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976” en Jelin, Elizabeth (comp.) *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas ‘in-felices’*, Madrid: Siglo XXI. Pp. 53-100.
- Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora (2006). *Memoria, verdad y justicia. A los 30 años X los treinta mil*, Buenos Aires: Baobab.
- Mellibovsky, Matilde (2006). *Círculo de amor sobre la muerte*, Buenos Aires: Colihue.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2011). *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires: Paidós.
- Schindel, Estela (2012). *La desaparición a diario. Sociedad, prensa y dictadura (1975-1978)*, Villa María: Editorial Universitaria Villa María (EDUVIM).

Sonderéguer, María (1985). “Aparición con vida. El movimiento de Derechos Humanos en Argentina” en Jelin, Elizabeth (Comp.) *Los nuevos movimientos sociales/2*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Pp. 7-35.

Vázquez, Inés (2002). “Viaje al interior del pañuelo blanco” en *Locas*, Agosto, Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Vázquez, Inés e Iramain, Demetrio (2007). *Luchar siempre. Las marchas de la resistencia 1981-2006*, Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo.

Fuentes, documentos y discursos citados

Alocución de S.E. el Señor Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Roberto Viola con motivo del Día del Ejército. Pronunciado el día 29 de mayo de 1979 en el Colegio Militar de la Nación.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina. OEA/Ser.L/V/II.49, doc.19, 11 abril 1980. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/argentina80sp/indice.htm>

Madres de Plaza de Mayo. Boletín Oficial N° 1, 1980.

Madres de Plaza de Mayo. Boletín Oficial N° 2, 1980.

Madres de Plaza de Mayo. Boletín Oficial N° 4, 1980.

Madres de Plaza de Mayo. Boletín Oficial N° 9, 1982.

Madres de Plaza de Mayo. Boletín Oficial N° 11, 1982.

Archivos

Archivo del Centre de Estudios Legales y Sociales (ACELS)

Archivo de la Asociación Madres de Plaza de Mayo (AAMPM)

Archivo de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora (AMPMLF)